

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8365 REAL ESTATE ALEMANIA I, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

Junta general extraordinaria de accionistas.

Por decisión de don Cesáreo Rey-Baltar Oramas, Liquidador único de la sociedad Real Estate Alemania I, S.A. (en liquidación) se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en paseo de Recoletos, número 10, en Madrid, el día 12 de diciembre de 2018, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día 13 de diciembre de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente Orden del día. Se advierte a los señores accionistas que la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.- Información de las operaciones de liquidación, que se han llevado a cabo por el Liquidador único durante el transcurso de la liquidación, de conformidad con el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación de la Sociedad y del Balance Final de Liquidación. Determinación de la cuota de liquidación y distribución del activo resultante. Adopción, si procediere, de los acuerdos complementarios necesarios para la liquidación de la Sociedad.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador único.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Asistencia:

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas o de quien válidamente los represente a la entrada del lugar donde se celebre la Junta general, con la presentación de la tarjeta de asistencia se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

La asistencia personal del accionista a la Junta revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Delegación:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Información:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC"), a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta general extraordinaria, los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Madrid, 5 de noviembre de 2018.- El Liquidador único, Cesáreo Rey-Baltar Oramas.

ID: A180066066-1